

INFORME DE GESTIÓN COMITÉ DE OFICIALES DE CUMPLIMIENTO AÑO 2019

Señores Asociados Asamblea General Ordinaria Confecoop Antioquia,

A continuación presentamos el trabajo realizado por el Comité de Oficiales de Cumplimiento durante la vigencia del año 2019, donde abarcamos los siguientes temas:

1. Estudio del Decreto 962 de 2018
2. Indicadores de desempeño del Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo SARLAFT
3. Sanciones en materia SARLAFT
4. Responsabilidad penal de los administradores por acciones u omisiones
5. Estudio de las 40 recomendaciones del Grupo de Acción Financiera Internacional GAFI
6. Conocimiento del mercado
7. Capacitación y actividad sobre actualización de datos
8. Análisis de calidad de la información
9. Asociados menores de edad
10. Visita a oficinas
11. Capacitación anual

El año 2019 fue un año de esfuerzos conjuntos y mancomunados que aportaron al fortalecimiento de cada Cooperativa en su estructura preventiva y de administración de riesgos, especialmente el riesgo de LA/FT (Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo).

Durante este año se trataron varios temas, resaltando la participación activa de los integrantes del Comité en la organización y presentación de cada reunión.

Se analizó de manera juiciosa el contenido del decreto 962 de 2018 y el comité presentó un resumen en el que recopiló, como lista de chequeo, los aspectos que sobre buen gobierno deben cumplir las organizaciones de economía solidaria que prestan servicios de ahorro y crédito. Este insumo sirvió a nuestras cooperativas para revisar cuales asuntos faltaban por gestionar para ponerse a tono con este requerimiento del Ministerio de hacienda y Crédito Público.

Con igual dedicación, nuestro grupo de oficiales de cumplimiento, buscando de forma permanente la mejora continua, construyeron indicadores de desempeño del SARLAFT, los cuales permiten medir y monitorear la efectividad, eficacia y eficiencia del sistema. Otro aspecto que ocupó el quehacer de nuestro comité fue la revisión de las sanciones en materia de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo. En esta tarea se estudió conjuntamente la legislación que aplica a los empleados, oficiales de cumplimiento y directivos, haciendo mención a las faltas graves, leves y levisimas.

Para complementar este tema, se realizó un conversatorio sobre la “Responsabilidad penal de los administradores por acciones u omisiones”, actividad que se hizo extensiva a los gerentes de las cooperativas, logrando la participación de varios de ellos.

Atendiendo las recomendaciones del Grupo de Acción Financiera Internacional GAFI, las cuales son medidas que los países deben implementar para combatir el lavado de activos y el financiamiento del terrorismo, así como también el financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva, el comité recordó las 40 sugerencias emitidas por ellos, con la finalidad de recordar los elementos que nos brindan para mejorar, proteger y blindar a nuestras entidades mediante el SARLAFT.

Recordemos que la importancia de estudiarlas radica en que son medidas internacionales que tienen diversos marcos legales, administrativos y operacionales, así como diferentes sistemas financieros, y que por ende todos los países no pueden tomar medidas idénticas contra estas amenazas. Las Recomendaciones del GAFI, fijan un estándar internacional que los países deberían implementar por medio de medidas adaptadas a sus circunstancias particulares. Como refuerzo y profundización a los elementos del SARLAFT, el Comité dedicó varias sesiones para trabajar en conocimiento del mercado, en la importancia de la actualización y calidad de base de datos, en visita a oficinas y capacitación anual a empleados sobre el Sistema. Igualmente se abordaron temas de suma importancia como procedimiento con asociados menores de edad y se socializaron casos de fraude relacionados con lavado de activos y/o financiación del terrorismo, buscando mejorar los procesos.

En cada una de las reuniones mensuales el comité compartió experiencias e intercambió conceptos, enriqueciendo de esta manera las sesiones que se adelantaban, redundando esto en buenas prácticas y fortalecimiento de las cooperativas en cuanto al control del riesgo de LA/FT.

Agradecemos a los integrantes del Comité de Oficiales de Cumplimiento y al sector por la disposición y acompañamiento en la gestión del comité.

Cordialmente,

Original Firmado
DIANA MARÍA METAUTE RESTREPO
Coordinadora del Comité